

cia Sanitaria de la Seguridad Social de fecha 18 de mayo de 1977. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida Resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE ECONOMIA

22129 ORDEN de 3 de agosto de 1977 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Orden de 2 de mayo de 1977.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 119, del día 19), se anunció concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de con-

formidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 4 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 167, del día 14) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional, y no habiéndose presentado ninguna,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, del día 14 de julio del año actual.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Benidorm	Alicante	D. Manuel Luis Beltrán Olaso.
Benidorm	Alicante	D. Emilio Fernández-Martos Bermúdez Cañete.
Mérida	Badajoz	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Cáceres	Badajoz	D. Miguel Galera Rastrojo.
Cauta	Cádiz	D. Antonio Mcrenés Giles.
Cabra	Córdoba	D. José María Montero Pérez-Barquero.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Julio Antonio Pernas Tobía.
El Ferrol del Caudillo	La Coruña	D. José María Fugardo Estivill.
El Ferrol del Caudillo	La Coruña	D. Juan Antonio Castaño Parraga.
Arenys de Mar	Gerona	D. Carlos Cuatrecasas Targa.
Badalona	Gerona	D. Francisco Bruix Farré.
Figueras	Gerona	D. Juan Antonio Utrilla Suárez.
Puigcerdá	Gerona	D. Juan Bautista Fabregó Canal.
San Feliu de Guixols	Gerona	D. Francisco Vivas Ariona.
Aracena	Huelva	D. Joaquín Lamora Peix.
Ayamonte	Huelva	D. Federico Pérez-Padiña García.
La Palma del Condado	Huelva	D. Pedro Real Gamundi.
Andújar	Jaén	D. Joaquín Luis Yoldi Sengáriz.
Martos	Jaén	D. Manuel Rojas García-Creus.
Puerto de Santa María	Jerez de la Frontera	D. Víctor Montero Redondo.
Arrecife	Las Palmas	D. Antonio Andrés Salgueiro Armada.
León	León	D. José Gómez García de la Plaza.
Astorga	León	D. Antonio Ramallal Núñez.
Seo de Urgel	Lérida	D. José María Machín Acosta.
Marbelia	Málaga	D. Manuel García Aquino.
Marbella	Málaga	D. Félix Gómez-Guillamón Maravet.
Llanes	Oviedo	D. José Ramón Doria Bajo.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Miguel Morales Montoto.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. Juan Ramón Ortega Vidal.
Salamanca	Salamanca	D. Luis Novoa Botas.
San Sebastián	San Sebastián	D. Miguel Arteché Castells.
Eibar	San Sebastián	D. Antonio Gracia Vidal.
Eibar	San Sebastián	D. Angel Gómez-Rodulfo Delgado.
Valmaseda	San Sebastián	D. José María Arévalo Díez.
Valmaseda	San Sebastián	D. Gonzalo Campuzano Pérez del Molino.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife	D. Pedro Guerra Suárez.
Sevilla	Sevilla	D. José García de Tejada y Gayangos.
Martorell	Tarragona	D. Enrique Farrés Ortiz-Repiso.
Martorell	Tarragona	D. Ricardo Defarges Ibáñez.
Rubí	Tarragona	D. Francisco Lecha Luzzatti.
Rubí	Tarragona	D. Mauro Comín Ferrer.
Sabadell	Tarragona	D. Juan Antonio Roger Moya.
Sabadell	Tarragona	D. José María Olivé Sanromá.
Tarrasa	Tarragona	D. Valeriano Moreno Torres.
Tortosa	Tarragona	D. Miguel Maldonado Chiarri.
Alcalá de Henares	Toledo	D. Carlos Peláez-Campomanes y García San Miguel.
Alcázar de San Juan	Toledo	D. José Luis Pavia Sanz.
Aranjuez	Toledo	D. José Bernardo Villaverde.
Aranjuez	Toledo	D. Francisco Díaz Pastor.
Ciudad Real	Toledo	D. Angel Manuel Puras Ripollés.
Manzanares	Toledo	D. Francisco Javier Ramos Díaz.
Navalcarnero	Toledo	D. Manuel Domínguez Alonso.
San Lorenzo de El Escorial	Toledo	D. Gabriel Solé Villalonga.
Valencia	Valencia	D. Luis María González de Vallejo Cobos.
Valencia	Valencia	D. José Chust Planells.
Alcira	Valencia	D. Antonio López Sellés.
Liria	Valencia	D. José María Núñez Madrid.
Liria	Valencia	D. Angel Carmelo Vicedo García.
Medina del Campo	Valladolid	D. Manuel Calvo Rojas.
Medina del Campo	Valladolid	D. Damián Pedro Uzquiza Heras.
Palencia	Valladolid	D. Jacinto Ramallo García.
Vigo	Vigo	D. Antonio Rodríguez Parada.
Orense	Vigo	D. Rafael Souto Alvarez.
Zaragoza	Zaragoza	D. Pedro Gállego Pérez.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino 19 Corredores de nuevo ingreso, a los que se les destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Córdoba	Córdoba	D. Juan Antonio Campos Molero.
Valencia	Valencia	D. Ceferino Argüello Reguera.
La Laguna	Santa Cruz de Tenerife	D. Luis Manuel González Martínez.
Alicante	Alicante	D. Leopoldo Ocaña Cabrera.
Plasencia	Badajoz	D. Ricardo Rincón Salas.
Las Palmas	Las Palmas	D. José María Linde Paniagua.
Jaén	Jaén	D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.
Tarragona	Tarragona	D. José Antonio Bernal González.
Soria	Burgos	D. Adolfo José Poveda Díaz.
Lugo	La Coruña	D. José Manuel Cartagena y Fernández.
Palencia	Valladolid	D. José Ojeda Pérez.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	D. José Vicente Chornet Chalver.
Manzanares	Toledo	D. Juan Manuel Conejo Barragán.
Toledo	Toledo	D. Ignacio de la Mora Leblanc.
Pontevedra	Vigo	D. Juan Miguel Motos Guirao.
Zamora	Salamanca	D. Ramón Bernabé y Pandós.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	D. Miguel Zúñiga López.
Orihuela	Alicante	D. Lorenzo Valero Rubio.
Alcira	Valencia	D. José Ruiz Granados.

Estos 19 Corredores nombrados por Orden de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a las que reglamentariamente les correspondan.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 31 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos.

5.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos, extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Economía, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22130 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocat-

ria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO ESPECIAL «RAMON Y CAJAL», MADRID

Medicina interna

Don Manuel Serrano Ríos, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

22131 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

AMBULATORIOS JERARQUIZADOS DE MADRID

Enfermedades digestivas

Don Eduardo Arias Vallejo, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.